

CAPÍTULO V- LA INVESTIGACIÓN Y SU PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ECUATORIANA

Vilma St. Omer Navarro, Mgs.

Docente Titular de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas (Tutora de tesis de Pre-Grado) de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Asesora Técnica Pedagógica del CISW. Centro de Investigación y Servicios Educativos (ESPOL)

Juan T. Calderón Cisneros, Mgs.

Coordinador Académico y Docente de la Facultad de Derecho y Gobernabilidad de la Universidad Tecnológica ECOTEC, Guayaquil, Ecuador

Wendy Piedrahita Veintimilla, Lcda.

Directora del Área de Lenguaje y Catedrática de la Unidad Educativa FAE N.2.

Introducción

La Universidad es un lugar por excelencia para el florecimiento de la Ciencia. Desde su seno se puede alinear el desarrollo del país.

La incorporación de la actividad práctica de los hombres a la teoría del conocimiento, ha sido un aporte fundamental de la filosofía materialista dialéctica. K. Marx, F. Engels y V.I. Lenin consideraron que la práctica social actúa a través de todo proceso del conocimiento:

- a) Como fuente y motor impulsor de este proceso, ya que las necesidades de la sociedad y la actividad productiva continuamente les plantean a las ciencias nuevas demandas e interrogantes.
- b) Como objetivo final del conocimiento, pues éste está dirigido en última instancia, a dar solución a las necesidades prácticas de la sociedad.
- c) Como criterio que comprueba la veracidad de nuestras representaciones teóricas.⁴⁰

La práctica es entendida en su carácter histórico-social holístico.

La práctica es entendida en el sentido más amplio, abarca todo el conjunto de formas materiales de la actividad humana, todos los aspectos de la existencia social del hombre, en el proceso de la cual se crea la cultura material y espiritual, incluidos fenómenos sociales como el desarrollo económico, cultural, educacional y científico.⁴¹

La importancia de la investigación educacional y que los educadores sean actores de este proceso, adquiriendo y dominando las herramientas necesarias para este proceso ha

⁴⁰ M. Bunge: La investigación científica, p. 908.

⁴¹ F. Konstantinov: Fundamentos de filosofía marxista-leninista, parte I, p. 207.

generado que se incluya como contenido en la mayoría de los planes de formación de pregrado y superación de postgrado a los docentes y que exista una tendencia creciente o multiplicadora de sus resultados, esto se puede ver reflejado en que las Instituciones y el estado determina presupuestos destinados a la investigación y ciencia.

De la misma manera que se observa un incremento en las publicaciones sobre distintas temáticas, las cuales contribuyen a la preparación de los actuales y futuros maestros investigadores y demás profesionales inmersos en la metodología de la investigación educacional.

Por eso es inconcebible el hecho de que la educación permanezca ciega frente a un proceso global de comunicar, transferir y crear conocimientos, ante lo que es el conocimiento humano, sus disposiciones, imperfecciones, dificultades, tendencias y no se preocupen quienes son actores principales del proceso educación por hacer conocer lo que es conocer (Crear ciencia).

Es necesario introducir y desarrollar en la educación el estudio de las características cerebrales, mentales y culturales del conocimiento humano, de sus procesos y modalidades, de las disposiciones psíquicas como culturales que permiten arriesgar el error o la ilusión.

"...la búsqueda de conocimientos y verdades que permitan describir, explicar, generalizar y predecir los fenómenos que se producen en la naturaleza y en la sociedad.... es una fase especializada de la metodología científica."(Zorrilla y Torres, 1993, p.29)

La investigación científica es, en esencia, como cualquier tipo de investigación, sólo que más rigurosa, organizada y se lleva a cabo cuidadosamente. Como siempre señaló (Fred N. Kerlinger): es sistemática, empírica y crítica. Esto se aplica tanto a estudios cuantitativos, cualitativos o mixtos. Que sea "sistemática" implica que hay una disciplina para realizar la investigación científica y que no se dejan los hechos a la casualidad. Que sea "empírica" denota que se recolectan y analizan datos. Que sea "crítica" quiere decir que se evalúa y mejora de manera constante. Puede ser más o menos controlada, más o menos flexible o abierta, más o menos estructurada, en particular bajo el enfoque cualitativo, pero nunca caótica y sin método.

Tal clase de investigación cumple dos propósitos fundamentales: a) producir conocimiento y teorías (investigación básica) y b) resolver problemas (investigación aplicada). Gracias a estos dos tipos de investigación la humanidad ha evolucionado. La investigación es la herramienta para conocer lo que nos rodea y su carácter es universal. Como señaló uno de los pensadores más connotados de finales del siglo XX, Carl Sagan, al hablar del posible contacto con seres "inteligentes" de otros mundos:

Si es posible comunicarse, sabemos ya de qué tratarán las primeras comunicaciones: será sobre la única cosa que las dos civilizaciones tienen seguramente en común; a saber, la ciencia. Podría ser que el interés mayor fuera comunicar información sobre su música, por ejemplo, o sobre convenciones sociales; pero las primeras comunicaciones logradas serán de hecho científicas (Sagan, et al., 1978).⁴²

La idea de una investigación sistemática y controlada que contiene la definición, se refiere a una constante disciplina para hacer investigación científica son dejar los hechos a la casualidad. Esto significa que el investigador debe aportar un alto sentido de orden, constancia y cuidado meticuloso propio de aquellos que han desarrollado un alto grado de responsabilidad. La honestidad es un valor indispensable en la verdadera investigación dado el esfuerzo y sacrificio que representa la búsqueda de la verdad y la constante oportunidad para descuidar los detalles. La probidad moral del investigador a menudo es probada por las circunstancias y la necesidad de rendir cuentas por sus labores.

5.1 La investigación en la Academia, su desarrollo y aporte a la colectividad.

La Universidad es un lugar por excelencia para el florecimiento de la Ciencia. Desde su seno se puede alinear el desarrollo del país.

La incorporación de la actividad práctica de los hombres a la teoría del conocimiento, ha sido un aporte fundamental de la filosofía materialista dialéctica. K. Marx, F. Engels y V.I. Lenin consideraron que la práctica social actúa a través de todo proceso del conocimiento:

- a) Como fuente y motor impulsor de este proceso, ya que las necesidades de la sociedad y la actividad productiva continuamente les plantean a las ciencias nuevas demandas e interrogantes.
- b) Como objetivo final del conocimiento, pues éste está dirigido en última instancia, a dar solución a las necesidades prácticas de la sociedad.
- c) Como criterio que comprueba la veracidad de nuestras representaciones teóricas.⁴³

La práctica es entendida en su carácter histórico-social holístico.

La práctica es entendida en el sentido más amplio, abarca todo el conjunto de formas materiales de la actividad humana, todos los aspectos de la existencia social del hombre, en

⁴² METODOLOGÍA de la investigación. Quinta edición. Dr. Roberto Hernández Sampieri. Dr. Carlos Fernández Collado. Dra. María del Pilar Baptista Lucio.

⁴³ M. Bunge: La investigación científica, p. 908.

el proceso de la cual se crea la cultura material y espiritual, incluidos fenómenos sociales como el desarrollo económico, cultural, educacional y científico.⁴⁴

La investigación científica como herramienta fundamental en la búsqueda y adquisición del conocimiento posee varias características y las clasifica en:

- Conocimiento Empírico Espontáneo.
- Razonamiento Especulativo.

El conocimiento empírico espontáneo está íntimamente vinculado a la actividad productiva del hombre, lo que constituye el cúmulo de conocimientos que se adquieren espontáneamente en el desarrollo del proceso de la práctica social y profesional.

El razonamiento especulativo no se encuentra tan ligado a la práctica social, ya que es el resultado del pensamiento y de la imaginación del ser humano.

- Objetivos de la Investigación Científica.

Profundizar en las propiedades y leyes esenciales de la realidad, ya que el desarrollo de la ciencia está relacionado con los problemas que plantea la sociedad. En el desarrollo de la ciencia esta genera sus propios problemas cognoscitivos específicos, la solución de estos es una condición necesaria para continuar profundizando en el conocimiento de la realidad y lograr el desarrollo progresivo de la ciencia.

Otra función importante de la ciencia es explicar y descubrir la realidad de procesos y hechos históricos donde las técnicas y métodos se aplican a la recopilación de datos y hechos para establecer generalizaciones empíricas.

La explicación de la realidad y las generalizaciones teóricas, permiten a la ciencia cumplir la función de predecir los comportamientos futuros de los fenómenos, establecer pronósticos, estadísticas dentro de un límite de probabilidades.

Otra característica importante de la investigación científica es presentar un objeto de estudio específico y real, esto se observa dentro de las ciencias de la educación, que poseen su objeto de estudio definido al investigar procesos subjetivos del hombre y los factores objetivos que los condicionan.

La ciencia indaga su objeto de estudio utilizando de una manera sistemática y rigurosa, métodos y medios especiales de conocimiento que permiten obtener datos empíricos

⁴⁴ F. Konstantinov: Fundamentos de filosofía marxista-leninista, parte I, p. 207.

confiables. Dentro de las investigaciones educativas desempeñan un papel fundamental los métodos empíricos, estadísticos, teóricos y lógicos los cuales cumplen funciones cognoscitivas diferentes que se complementan entre sí, para esto deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los principios, conceptos y leyes de la teoría deben poseer entre ellos relaciones y dependencias lógicas de manera que integren un sistema conceptual coherente.

b) El sistema teórico debe ser un principio, verificable empíricamente, sobre la base de los resultados que nos proporcionan los métodos empíricos de investigación y la práctica social.

Por tanto, la Investigación científica se diferencia del conocimiento empírico espontáneo y del razonamiento especulativo ya que estos presentan grandes limitaciones las cuales imposibilita cumplir con los objetivos y funciones de la ciencia, sin descartar el papel que cada uno de ellos aporta en el complejo proceso de adquirir conocimientos por parte del hombre y la transformación consciente de la realidad.

Los fenómenos educacionales no están sujetos a un determinismo rígido y univalente como es el caso de la mecánica, sino que son procesos dialécticos y multicondicionados, por lo que las regularidades que los rigen constituyen “leyes que se manifiestan como tendencias” a través de un gran número de factores causales y singulares.

5.2 La investigación educacional en Ecuador

Cuando se habla de reforma educativa se alude a las decisiones que toma un Estado con el fin de orientar políticas educativas para superar las deficiencias detectadas en un sistema con resultados insatisfactorios en términos de calidad y eficiencia. Toda reforma educativa es producto de una gestión que evalúa cómo el servicio educativo que brinda a sus ciudadanos influye positiva o negativamente en la estructura social y educativa de un país determinado.

Generalmente, se trata de procesos que se diseñan para transformar aspectos formales del aparato educativo: incrementar las tasas de escolaridad, mejorar los niveles de rendimiento escolar, modificar los sistemas de evaluación, renovar el cronograma escolar, incrementar la jornada laboral, mejorar los salarios y controlar el desempeño docente y su eficiencia; pero, también casi siempre, estos procesos aparecen un tanto alejados del análisis reflexivo sobre cómo se vive la dimensión pedagógica y cómo será su implementación efectiva en los centros escolares.

La educación, entendida como formación y capacitación en distintos niveles y ciclos, es indispensable para fortalecer y diversificar las capacidades y potencialidades individuales y sociales, y promover una ciudadanía participativa y crítica. Es uno de los medios más

apropiados para facilitar la consolidación de regímenes democráticos que contribuyan la erradicación de las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales (Senplades, 2009, p. 74)

No es extraño que los cambios se den con lentitud y dificultad, estamos justamente en medio de transformaciones culturales, las cuales no se dan en el corto plazo. Profundas mutaciones en las instituciones sociales, en las organizaciones y en las personas se deben dar. Múltiples resistencias conscientes e inconscientes se han de vencer. (Franco, 2011, ¶5)

La implantación, por ejemplo, de políticas educativas y laborales (LOEI, 2011) que inciden directamente en una exigencia de mayor permanencia, con horarios completos para la jornada docente, supuso, en una primera fase de la ejecución de la medida, fuertes reacciones en un sector de la docencia, pero cómo influyó esto en las relaciones interpersonales en el interior de las unidades educativas es un tema que no ha sido, aún, objeto de investigación y análisis.

Saben hoy los profesionales de la educación que la organización en sí misma encierra un cúmulo grande de aprendizajes para sus integrantes. A través del currículum oculto el profesorado y el alumnado aprenden actitudes, principios y formas de comportamiento. El contenido no está sólo en los libros, está también en la estructura y el funcionamiento de la organización (Antúñez, et al., 2005, p. 10).

Hay mucha literatura escrita que da cuenta del trabajo de investigadores, muchos de ellos docentes, que se han dedicado a reflexionar sobre los procesos de reforma educativa (Díaz e Inclán, 2001; Sarason, 2003; Sarup, 1990; Santos Guerra, 1995; Escudero y González, 2004).

La escuela, desde una visión política, está llamada a cumplir con unos fines explícitos, articulados a partir de los propósitos curriculares. Casi todos son puramente cognitivos; otros, propósitos implícitos de carácter axiológico que reproducen en el interior, como siluetas en espejo, dinámicas positivas y negativas, acuerdos y desacuerdos: conflictos propios del marco social en el que se asienta la institución educativa.⁴⁵

Entrevista con el Doctor Martin Valcke de la Universidad de Ghent, experto en investigación educativa. Jefe del departamento de estudios educacionales (Facultad de Psicología y Ciencias Educacionales, Departamento de Estudios educacionales).

El mes de junio de 2011 la Red Kipus organizó el II Encuentro Nacional de Investigación Educativa, que contó con el apoyo de UNESCO y VVOB. En el evento se discutieron diversos

⁴⁵ REFORMA EDUCATIVA EN ECUADOR Y SU INFLUENCIA EN EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LOS CENTROS ESCOLARES. Mónica Franco Pombo. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

temas, tales como las políticas y prácticas en investigación educativa en diferentes países; y el estado del arte de la investigación educativa en Ecuador. Asimismo, la importancia de la investigación en la innovación educativa; y los avances, retrocesos y retos de la investigación en Educación Superior. También el diseño de políticas y trabajo en redes en la investigación educativa. Por otro lado, las líneas de investigación trabajadas actualmente en el país; y la construcción de propuestas y agenda para la Red Nacional de Investigación Educativa. En el marco de esta actividad, VVOB aportó invitando al Doctor Martin Valcke, experto en investigación educativa. A propósito de su visita, se concretó una entrevista para conocer su visión sobre el estado actual y las posibilidades en relación a la investigación educativa en Ecuador.

Desde su perspectiva, ¿cómo se encuentra Ecuador en materia de investigación educativa?

Pienso que Ecuador está progresando; sin embargo, desde un punto de vista externo, el problema es que los esfuerzos hechos no son visibles. Éste es un problema en muchos países en desarrollo, especialmente en Latinoamérica, donde el contexto es tan complejo. El trabajo se adelanta en instituciones a través de procesos internos que no son ni comunicados ni distribuidos. Adicionalmente esta la barrera del lenguaje, ya que aquí no suele usarse el inglés como una forma de comunicar y presentar ideas a otros países. En todo caso no sería un problema si socializaran sus avances en la comunidad hispano-parlante. Pienso que en general no hay inversión en comunicación con otros socios en el país y fuera de éste.

¿Qué otra cosa podría ser mejorada en la investigación educativa en Ecuador?

La comunicación es el elemento clave. Estando aquí he oído sobre los múltiples cambios que vienen desarrollando en el sistema educacional para promover la investigación-acción, por ejemplo. La investigación-acción es un muy buen enfoque; sin embargo, tiene sus límites, ya que la mayoría de estos trabajos se aplican de forma local. Sus resultados son locales también, sus beneficios no pueden ser escalables, y tampoco son diseminados; asimismo, temporalmente presentan dificultades. Entonces, lo que está faltando es ampliar los enfoques de investigación, tener más estudios cualitativos, pero también cuantitativos. No existe un solo enfoque para hacer investigación, ni una única forma; es necesario saber recolectar datos y resultados, analizarlos e interpretarlos. Una vez que esto es hecho, tales resultados deben ser comunicados. Pienso que estas tareas no están siempre presentes en las actividades de investigación que se ven en Ecuador. Me gustaría que se promoviera un ciclo comprehensivo completo en la investigación educacional; así como una mayor inversión en comunicación y en la diseminación de resultados.

Desde su perspectiva, ¿cuál o cuáles son aquellas prácticas que pueden considerarse positivas en la investigación educativa en Ecuador?

Bien, primero tengo que decir que es difícil hablar de alguna iniciativa específica... pero en términos generales, sé que existe aquí una fuerte tradición y buenas prácticas en la investigación acción. Pero lo que observé especialmente a lo largo del encuentro es una fuerte voluntad de ir más adelante y una visión de trabajo conjunto. Todos los actores entienden que la calidad educativa es un tema sobre el que es necesario trabajar en Ecuador, y que en algún punto ha habido problemas al respecto. Pero también está el entendimiento respecto a la gran cantidad de cambios que se están produciendo, y que en este contexto deben trabajar juntos y unir fuerzas. La buena disposición que vi en el taller en diferentes socios y niveles es fuerte. Hay una visión compartida sobre la importancia del trabajo conjunto para encontrar soluciones. Los participantes del encuentro lograron escucharse, y debo reiterar, esto es algo muy positivo. En muchos países la gente compete entre sí y no quiere escucharse. Aquí, por el contrario, están comenzando a tomarse en cuenta los unos a los otros.

¿Cuál debería ser el rol de VVOB en cuanto a la investigación educativa?

VVOB es un socio externo trabajando tanto en el nivel local como el nacional... la mejor expresión que puedo usar para describir su rol es ser catalizadores. Su rol no es el de hacer las cosas ustedes mismos o estar a cargo de los cambios; su papel es el de promover, generar contactos entre los distintos niveles de actoría en la educación. Pienso que ustedes llevan haciendo un buen trabajo al respecto durante años, especialmente porque consideran todos los niveles: El nivel de la escuela, el del aula, el de la docencia, el regional, el de la educación superior, el de la formación docente inicial y el de la política pública. VVOB actúa como un catalizador de esos diferentes niveles. Es necesario que continúen el buen trabajo que llevan realizando.⁴⁶

Fundamentación Legal:

La Constitución. (Ecuador)

Art. 26, La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

⁴⁶ <http://www.vvob.org.ec/sitio/noticia/entrevista-experto-en-investigacion-educativa>. Entrevista a Experto en Investigación Educativa. 17/08/2011

Art. 27, La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco al respeto de los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez, impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y paz; estimulará el sentido crítico, el arte, y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28, inc. 4, La educación pública será universal y laica en todos sus niveles y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29, inc. 1, El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Art. 347, inc. 11, garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

Título II. De la mediación

Art. 43. La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

Convención Sobre Los Derechos Del Niño

Convención sobre los Derechos del Niño - UNICEF Comité Español (20 de noviembre de 1989)

Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso

a ella y adoptar medidas apropiadas, tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;

c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;

d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 29

Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;

e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (Ecuador)

Principios:

i). Educación en valores: La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

k. Enfoque en derechos. - La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.

Ley Orgánica de Educación Superior. LOES. (Ecuador)

Art. 8, lit. D. Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria capaz de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social.

Art. 9.- La Educación Superior y el Buen Vivir. - La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.

Título VI Pertinencia

Capítulo 1

Del Principio De Pertinencia

Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación

superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Art. 124.- Formación en Valores y Derechos. - Es responsabilidad de las instituciones del sistema de Educación Superior proporcionar a quienes egresen de cualesquiera de las carreras o programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiantes de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular.

Conclusiones

- Existe un sólido fundamento teórico para que la sociedad confíe en el profesional como responsable de la sociedad, como actores principales de cambios. Por tal razón, la investigación es de vital importancia en el fortalecimiento de los conocimientos con los que se forma el individuo transformador de la sociedad.
- En un mundo que requiere más formación para poder participar en los asuntos públicos propios de una ciudadanía activa es pertinente brindarle la debida atención a la profundización de las problemáticas, así como, la resolución de conflictos que solo se logra desde la profundización de los conocimientos.
- En definitiva, un mundo plural, complejo de comprender y que requiere transformaciones en aras de una mayor justicia y equidad; invita a la preparación más conscientes de sus ciudadanos, lo cual debe brindársele la correcta preparación en la Enseñanza Superior en Ecuador.

Bibliografía

Alcívar, C. y Calderón, J. (2014). El siglo XXI y la función protagónica de la universidad basado en la responsabilidad social. Revista caribeña de Ciencias Sociales. Málaga, España: Edición electrónica Grupo Eumed.